

DECRETO ALCALDICIO N° 279 /

DESCARGO Y DESENROLAMIENTO DEL ROL DE PATENTES MUNICIPALES LA PATENTE COMERCIAL QUE INDICA.-

REQUINOA,

28 ENE 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**VISTOS**

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30.05.95 de Rentas Municipales, Ley N° 19.704 de fecha 28.12.2000 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25.03.99, Ley de Rentas Municipales.

El Dictamen N° 54471 de fecha 02/11/2004 de la Contraloría General de la República.-

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

**CONSIDERANDO**

a.- El Acta de Visita Inspectiva y Control de fecha 21 de Enero de 2025, practicada por Inspección Municipal, quien constata y verifica, que en la dirección detallada a continuación informa lo siguiente, que en la dirección inspeccionada, verifica que el local se encuentra cerrado por lo que el dueño del local se encuentra fallecido desde el 25/12/2016, por lo tanto no ha tenido movimiento generando deudas en el sistema de patentes comerciales, a nombre de la persona natural Sr. Juan David Zavalla Farias, Rut. N° [REDACTED] con domicilio comercial ubicado en calle Comercio N° 445-B, comuna de Requinoa, con patente comercial y de alcoholes giro "Restaurant", Roles N° 2000037 – 4000035, adjuntándose al respecto la documentación con el detalle corroborado y registro fotográfico pertinente.-

b.- La visación del Director Jurídico – Abogado, con fecha 24/01/2025 en Memo N° 024 de fecha 21/01/2025, del Depto. de Rentas, recepcionado en este Depto. con fecha 24/01/2025 en que teniendo a la vista todos los antecedentes, señala que se cumplen con los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo, para autorizar el término de giro municipal y descargo de la patente municipal del rol vigente, del cual se acredita mediante Acta de Visita y Control, levantada por la Inspección Municipal, la cual se adjunta.-

**DECRETO**

**AUTORIZASE** Descargo del Rol de Patentes Municipales y Desenrolamiento de la Patente Comercial, del Contribuyente que más adelante se individualiza :

Nombre	Rut. N°	Rol (es)	Giro y/o Actividad	Domicilio Comercial	Período (\$) Semestral	Período Tributario Municipal	Valor Nominal de Descargo
JUAN ZAVALLA FARIAS	[REDACTED]	2000037 4000035	RESTAURANT	COMERCIO N° 445-B	ENE-JUN.2024 - 1 - ROL N° 2000037	Año 2023	\$ 37.833
					ENE-JUN.2024 - 1 - ROL N° 4000035	Año 2023	\$ 97.046
					JUL- DIC.2024 - 2 - ROL N° 2000037	Año 2024	\$ 58.509
					JUL- DIC.2024 - 2 - ROL N° 4000035	Año 2024	\$ 113.637
					ENE-JUN.2025 - 1 - ROL N° 2000037	Año 2024	\$ 45.390
					ENE-JUN.2025 - 1 - ROL N° 4000035	Año 2024	\$ 97.650

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

**LEYLA GONZALEZ ESPINOZA**  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 WVM/CABILGE/FMV/KNC/OLP/CMG/olp.-

**WALDO VALDIVIA MONTECINOS**  
 ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Secretaría Municipal
- Direc. Adm. y Finanzas (1).
- Inspección Municipal.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Archivo.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA